



DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO NRO. 274

( 17 AGO 2021 )

Por el cual se acepta una renuncia.

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2021, el servidor público DIEGO FERNANDO GUERRERO PAZOS identificado con cedula de ciudadanía 18.195.387 presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como Secretario de Despacho de la Secretaria de Gobierno código 020 grado 03 - Gobernación del Putumayo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

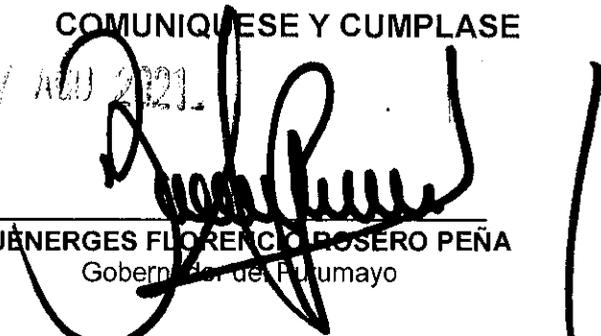
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aceptar la renuncia a partir del día 17 de agosto de 2021, presentada por el servidor público DIEGO FERNANDO GUERRERO PAZOS identificado con cedula de ciudadanía 18.195.387, para separarse del cargo que viene desempeñando como como Secretario de Despacho de la Secretaria de Gobierno código 020 grado 03 - Gobernación del Putumayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El presente Decreto rige a partir del 17 de agosto de 2021.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Mocoa, a los 17 de AGO de 2021.

  
BUENERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA  
Gobernador del Putumayo

Elaboró:	Jaime Wilder Guerrero Rodríguez	Profesional Especializado	Oficina Gestión Humana
----------	---------------------------------	---------------------------	------------------------

